ACTA DE AUDIENCIA PARA EVENTUAL SUBASTA Y PROFERIR RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. MG-SASI-005-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO DESTINADO AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD"

En el Municipio de Guateque, a los siete (07) días del mes de julio de 2026, siendo las 09:00 a.m., en la Oficina de contratación de la Alcaldía Municipal y conforme al cronograma del proceso, se da inicio a la audiencia para eventual subasta y proferir resolución de adjudicación o declaratoria de desierta, para lo cual se establece el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistentes
2. Verificación del informe de evaluación
3. Apertura de propuestas económicas
4. Recomendación del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Se hacen presentes por parte del municipio los integrantes del comité:

- ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA – Secretario General y de Gobierno
- JHON JAIRO ALFONSO ROMERO – Secretario de Hacienda
- DAWER RIVERA ZAMUDIO – Asesor jurídico externo de contratación
- RUTH MYRIAM DAZA RODRIGUEZ – Contratista Profesional Apoyo Contratación

2. Verificación del informe de evaluación

El comité evaluador procede a dar lectura al informe de evaluación, en el cual se concluyó lo siguiente:

"Una vez verificados los documentos presentados por el proponente PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S NIT 901126077-7 RL GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA CC 74283159, se concluye que cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones y, en consecuencia, se encuentra habilitado para participar en la subasta"

Se deja constancia que es el único proponente habilitado, razón por la cual resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, referente a la adjudicación con oferta única, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa, siempre que la oferta no supere el presupuesto oficial.

3. Apertura de la propuesta económica

Acto seguido, se procede a la apertura y verificación de la propuesta económica presentada por el proponente habilitado, encontrándose que su valor asciende a SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($64.974.000,00) M/CTE

4. Recomendación del comité evaluador

El comité evaluador, una vez verificada la consistencia de la propuesta económica, concluye que cumple con las condiciones del proceso y no supera el presupuesto oficial.

En consecuencia, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. MG-SASI-005-2026 al proponente PROYECTOS E INVERSIONES GESDA INGENIERIAS S.A.S NIT 901126077-7 RL GERMAN EDUARDO SANCHEZ DAZA CC 74283159, por el valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($64.974.000,00) M/CTE en atención a que se trata de oferta única habilitada.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los asistentes, siendo las 09:18 a.m.

Para constancia se suscriben,

ALVARO MIGUEL MARTÍN BAEZ PARRA
Secretario General y Gobierno

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de Hacienda

DAWER RIVERA ZAMUDIO
Asesor jurídico externo de Contratación

RUTH MYRIAM DAZA RODRIGUEZ
Contratista Profesional Apoyo Contratación